



## GÉNERO Y TRABAJO DOMÉSTICO

5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



**Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Meta 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

### TEXTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

El trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el espacio privado requiere del reconocimiento del Estado ¿Es una prioridad de su plataforma electoral la implementación de políticas que valoren y reconozcan el trabajo doméstico?

- Sí
- No
- Todavía no tengo una opinión formada
- En caso de contestar afirmativamente, ¿cuáles son esas propuestas?

### GRÁFICO DE LAS RESPUESTAS A LA CONSULTA PÚBLICA

¿Es una prioridad de su plataforma electoral la implementación de políticas que valoren y reconozcan el trabajo doméstico?



## RESPUESTAS COMPLETAS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS:



Por supuesto, porque entendemos que reconocer el trabajo doméstico significa acercarse a una sociedad con más igualdad e inclusión.

En principio, tenemos un plan económico liderado por Roberto Lavagna para reactivar la economía, el cual debe generar, como consecuencia, más inserción laboral para las mujeres. Pero sabemos que con eso solo no se soluciona el problema de fondo, porque podría darse el caso de mujeres en situación de doble trabajo: el doméstico, el cuidado de menores y/o adultos mayores, más el remunerado. Para evitar este desdoblamiento, el Estado es quien debe garantizar la contención necesaria, comenzando por generar espacios en los ámbitos públicos y privados, como guarderías para niños y niñas, y seguir trabajando en la implementación de la Ley ESI, para que nuestras generaciones futuras crezcan y se desarrollen sin roles asignados a su género biológico.



En los últimos cuatro años nos comprometimos con el trabajo doméstico no remunerado. Esta valoración arranca por medirlo: el trabajo no remunerado equivale al 13.4% del PGB de la Ciudad (2016). En este sentido, trabajamos de manera integral para que cada vez más mujeres se desempeñen en el mercado laboral remunerado y lo hagan en igualdad de condiciones que los varones. Fortalecemos la infraestructura del cuidado para ayudar a las mujeres en estas tareas domésticas y que ellas dispongan de tiempo para trabajar, si así lo desean. Por eso, promovemos iniciativas para acompañar la corresponsabilidad de las tareas de cuidado, como los Centros de Primera Infancia -espacios de cuidado para niños de 45 días a 3 años de edad-, la obligatoriedad de la sala de 4, las escuelas primarias con doble jornada y las secundarias con jornada extendida. De la misma manera, brindamos una red de servicios para el cuidado de personas de la tercera edad: desarrollamos políticas para brindar asistencia, capacitación y recreación a los adultos mayores a través de centros de jubilados y pensionados y las diversas organizaciones de la sociedad civil que los nuclean.

Por otro lado, abordamos la co-responsabilidad en los cuidados: en 2018 la Legislatura porteña aprobó el proyecto del Poder Ejecutivo para cambiar el régimen de licencias familiares para los empleados públicos de la Ciudad. Las nuevas licencias por nacimiento o adopción extienden a 45 los días de cuidado pago para el progenitor no gestante y agregan una excedencia sin goce de sueldo de 120 días. Además, en caso de que el progenitor gestante y el no gestante trabajen en el Gobierno, el gestante puede transferir los últimos 30 días al no gestante, con goce de sueldo.

A su vez, creemos que la sensibilización es clave para impulsar el cambio cultural por lo que desarrollamos campañas para promover el cuidado compartido y monitoreamos la evolución de la asignación del tiempo para cuidar a través de la encuesta del uso del tiempo, publicada en el Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad.

Finalmente, el sector privado también tiene la responsabilidad de promover el cuidado compartido. Para ello, en el marco de la Iniciativa Público-Privada estamos trabajando en el eje de Conciliación de la Vida Familiar-Laboral y en la co creación de políticas, junto con las empresas, para que el cuidado no sea una responsabilidad exclusiva de las mujeres, ni un obstáculo en sus trayectorias laborales.



Las mujeres desempeñan múltiples trabajos en el ámbito de su hogar y en la esfera de lo privado (trabajo reproductivo). Históricamente, estos trabajos no han sido remunerados por naturalizarse como tareas que se corresponden con el rol que desempeña la mujer en el hogar (desde una perspectiva patriarcal). Sin embargo, son tareas que generan un valor y un aporte en términos sociales y económicos. En este sentido, el Estado como garante de los derechos, debe reconocer no sólo el valor social y económico que aporta este tipo de trabajos a través de una justa remuneración, sino además garantizar todos los derechos laborales asociados al mismo.

Respecto del cuidado de personas mayores es una de las actividades económicas peor remuneradas del mercado y con mayores índices de informalidad. Una función/tarea desempeñada principalmente por mujeres en el ámbito privado, históricamente rezagada en términos de condiciones de trabajo y remuneración.

En nuestro gobierno, la perspectiva de género atravesará el conjunto del diseño de las políticas públicas, promoviendo la superación de la división sexual del trabajo y reconociendo la carga sobre las mujeres de las tareas de cuidado de forma mayoritaria y sin remuneración en la mayoría de las ocasiones.

Vamos a establecer un sistema integral de cuidados que tienda a la progresiva integración social de la población, garantizando la universalidad en el acceso a la atención, a los servicios y a las prestaciones de todas las personas en situación de dependencia, en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación.

Buscaremos que los/as trabajadores/as del cuidado sean considerados como sujetos titulares de los derechos de cualquier trabajador/a, alentando su formalización y capacitación. Los/as prestadores/as de tareas de cuidado hoy se encuentran dispersos tanto en el sector público como en el privado, muchos de ellos sin registros ni nomencladores. La sistematización de éstos/as es un engranaje fundamental no sólo para el buen funcionamiento del sistema, sino para garantizar el compromiso del Estado en el cumplimiento de las normativas laborales para quienes prestan una tarea tan fundamental para nuestra sociedad.



El Frente de Izquierda-Unidad defiende un programa integral por los derechos de la mujer trabajadora y de lucha por el fin de la opresión de género. El trabajo en el espacio privado es una de las

condiciones de la doble opresión que sufre la mujer trabajadora: que suma a su trabajo asalariado el trabajo en el hogar.

Planteamos la necesidad de la creación de ámbitos adecuados y gratuitos para la socialización cultural y deportiva de niños, adolescentes y adultos y la socialización de las tareas domésticas a cargo del Estado bajo control de los trabajadores. La creación de jardines para los hijos de trabajadores, juegotecas y/o subsidios de manera transitoria hasta la concreción de los espacios adecuados por parte de patronales y del Estado. La licencia de largo tratamiento por familiar enfermo: la ausencia de esta licencia afecta particularmente a las mujeres trabajadoras, principales sostenes de la asistencia adultos dependientes y a menores en los hogares y el cumplimiento efectivo de las licencias por violencia de género, con especialistas en la atención de las denuncias, difusión por parte de patronales y del Estado de la existencia de dichas licencia y de su forma de acceso y atención y contención de cada caso.